



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Disposición**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Disposición - Prórroga del llamado a licitación Servicio Telefonía Celular

---

**VISTO:** lo actuado en el Expte. N°Ex-2022-07097355-GDEMZA-DIC, en el que tramita el procedimiento de contratación del “Servicio de Telefonía Celular para la Administración Provincial y otros organismos del Sector Público Provincial”; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N°2252/2022 el Poder Ejecutivo Provincial ha facultado a esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes para realizar el llamado a licitación pública con el objeto de contratar el “Servicio de Telefonía Celular para la Administración Provincial y otros organismos del Sector Público Provincial”. Que según consta en el orden 182/183 se ha procedido a publicar el correspondiente llamado licitatorio con fecha de apertura de sobres para el día 04 de enero de 2023.

Que en el orden nro 191 del expediente de referencia, la Dirección General de Administración y la Dirección de Informática y Comunicaciones del Ministerio de Gobierno y Trabajo propician gestionar el procedimiento de contratación antes referido, a través de una licitación pública de Acuerdo Marco (Art. 141 Ley 8706), sugiriéndose realizar los ajustes y adecuaciones que se estimen conducentes en las condiciones de contratación, y en su caso, se prorrogue la fecha del acto de recepción de las ofertas.

Que se considera conveniente para una mejor y eficiente gestión de la contratación del servicio en cuestión, dar curso al procedimiento licitatorio de Acuerdo Marco previsto por el Art. 141 de la ley 8706.

Que la gestión del procedimiento licitatorio con la intervención de esta Dirección General de Contrataciones Públicas, se encuentra comprendida en la delegación realizada por el Poder Ejecutivo Provincial a través del Decreto N° 2252/2022.

Que siendo necesario adecuar las condiciones de contratación previstas en el Pliego respectivo, se considera prudente prorrogar la convocatoria pública de ofertas para el día 15 de febrero de 2023 alas 11:00 hs, disponiendo que sin perjuicio de la publicación de dicha prórroga a través de los mismos medios a través de los cuales se concretó la publicación originaria, se cumpla además oportunamente con la publicación en la plataforma electrónica de contrataciones COMPRAR MENDOZA, mediante la cual se gestionará el proceso respectivo en todas sus etapas.

Que la presente se dicta en ejercicio de la competencia prevista por el Art. 131 inc. d) de la Ley 8706.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL**  
**DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**  
**Y GESTIÓN DE BIENES**

**DISPONE:**

**Artículo 1º:** Prorrogar el llamado a licitación pública que tramita en el expediente N° Ex-2022-07097355-GDEMZA-DIC, convocado conforme Decreto N° 2252/2022 del Poder Ejecutivo Provincial, para la contratación del “Servicio de Telefonía Celular para la Administración Provincial y otros organismos del Sector Público Provincial”, estableciendo como nueva fecha y hora para la recepción de las ofertas el día 15 de febrero de 2023 a las 11:00 hs, a través de la plataforma de compras electrónicas COMPRAR MENDOZA (<https://comprar.mendoza.gov.ar/>)

**Artículo 2º:** Dése intervención a la Unidad de Acuerdo Marco de esta Dirección General de Contrataciones Públicas a efecto de realizar las adecuaciones necesarias en las condiciones de contratación aprobadas por Decreto 2252/2022 del Poder Ejecutivo Provincial, a efecto de gestionar el procedimiento a través de la licitación pública de Acuerdo Marco (Art. 141 Ley 8706), creando el respectivo proceso en la plataforma de compras electrónicas COMPRAR MENDOZA (<https://comprar.mendoza.gov.ar/>).

**Artículo 3º:** Publíquese la presente en los mismos medios de publicación de la convocatoria originaria y, oportunamente, a través de la plataforma de compras electrónicas COMPRAR MENDOZA (<https://comprar.mendoza.gov.ar/>); comuníquese; notifíquese, regístrese y archívese.